



República de Colombia



Gobernación de
Nariño

Secretaría de Educación

- Atención al Ciudadano -

Señor(a):

SAUL LÓPEZ BOLAÑOS

CALLE 20ª NO. 11 – 78 BARRIO EL RECUERDO

PASTO - NARIÑO

NOTIFICACION POR AVISO

Que el día 14 de Diciembre de 2015, el Señor Secretario de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No. 6242 de 24 de Noviembre de 2015, para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos: **ARTICULO 1º: RECONOCER** la Condición Temporal de Docente Amenazado, al señor SAUL LÓPEZ BOLAÑOS, identificado con C.C. No. 87.248.452, quien se encuentra adscrito a la Planta de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones administrado por el Departamento de Nariño, quien actualmente se encuentra desempeñando como docente en la Institución Educativa Antonio Nariño ubicada en el Municipio de San Pablo (N); hasta tanto la Unidad Nacional de Protección como autoridad competente emita el estudio de nivel de riesgo. **ARTICULO 2º: NOTIFÍQUESE** personalmente al interesado el contenido del presente acto administrativo, en la siguiente dirección: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO, ubicado en el Municipio de San Pablo (N), correo electrónico sauna16@hotmail.com. Informándole que contra el presente acto administrativo solo procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 66º y 69º del C.P.A.C.A. **ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE** la novedad a la oficina de archivo de hojas de vida con el fin de que se allegue el presente al expediente del docente SAUL LÓPEZ BOLAÑOS. **ARTICULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Que mediante comunicado de fecha Diciembre 02 de 2015, radicado SAC 2015EE30087 se solicitó la comparecencia de los docentes, para realizar la diligencia de notificaciones personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Que una vez transcurridos dos (02) días de entregada la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en cuatro (04) folios, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente

En San Juan de Pasto a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

Elaboró: **GEOVANNY ARMERO MONTILLA**
Técnico Operativo Atención al Ciudadano.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)